|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | S  C/47/12  **ORIGINAL:** Inglés  FECHA: 5 de agosto de 2013 |
| UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES | | |
| Ginebra | | |

CONSEJO

Cuadragésima séptima sesión ordinaria  
Ginebra, 24 de octubre de 2013

estados financieros DE 2012

Documento preparado por la Oficina de la Unión  
  
Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye  
un documento de política u orientación de la UPOV

Los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, junto con el informe de auditoría del Auditor Externo, se transmiten al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/3), que establece el requisito de que los estados financieros sean examinados y aprobados por el Consejo. Los estados financieros de 2012 figuran como Anexo I del presente documento. El Anexo II del presente documento contiene el informe de auditoría del Auditor Externo.

Los estados financieros de 2012 se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo acordó la adopción de las IPSAS por la UPOV, a partir del ejercicio financiero que comienza en 2012 (véase el párrafo 9 b) del documento C/45/18 "Informe"). Los estados financieros de 2012 constituyen la primera serie de estados financieros que se elaboran de conformidad con las IPSAS.

De conformidad con el Artículo 6.6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV, el Secretario General redactará un informe de gestión financiera correspondiente al ejercicio económico 2012-2013, que será presentado al Consejo en el plazo de los ocho meses posteriores al cierre del ejercicio económico. El informe de gestión financiera incluirá un estado de los ingresos y gastos presupuestados y reales correspondientes al ejercicio económico, los ingresos y los gastos de todos los fondos, el estado de las consignaciones, los estados financieros principales correspondientes al ejercicio económico, un informe sobre las inversiones y un estado de las contribuciones. El informe de gestión financiera correspondiente al ejercicio económico 2012-2013 se presentará al Consejo, antes del   
31 de agosto de 2014, para su aprobación en la cuadragésima octava sesión ordinaria del Consejo, en octubre de 2014.

Se invita al Consejo a:

a) examinar y aprobar los estados financieros de 2012, y

b) tomar nota de que el informe de gestión financiera correspondiente al ejercicio económico 2012-2013 se presentará al Consejo antes del   
31 de agosto de 2014, para su aprobación en la cuadragésima octava sesión ordinaria del Consejo, en octubre de 2014.

[Siguen los Anexos]

C/47/12

ANEXO I

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

Estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012

Índice

[Introducción 2](#_Toc364852070)

[Resultados del ejercicio financiero 2](#_Toc364852071)

[Estado financiero I: Estado de la situación financiera 5](#_Toc364852072)

[Estado financiero II: Estado de rendimiento financiero 6](#_Toc364852073)

[Estado financiero III: Estado de cambios en los activos netos 7](#_Toc364852074)

[Estado financiero IV: Estado de flujos de efectivo 8](#_Toc364852075)

[Estado financiero V: Estado comparativo de importes presupuestados y reales 9](#_Toc364852076)

[Notas sobre los estados financieros 10](#_Toc364852077)

[Nota 1: Objetivos, gobernanza y presupuesto de la Unión 10](#_Toc364852078)

[Nota 2: Principios contables pertinentes 10](#_Toc364852079)

[Nota 3: Efectivo y equivalentes de efectivo 14](#_Toc364852080)

[Nota 4: Cuentas por cobrar 15](#_Toc364852081)

[Nota 5: Equipo 15](#_Toc364852082)

[Nota 6: Cuentas por pagar 16](#_Toc364852083)

[Nota 7: Prestaciones a los empleados 16](#_Toc364852084)

[Nota 8: Cobros anticipados 20](#_Toc364852085)

[Nota 9: Otros pasivos corrientes 20](#_Toc364852086)

[Nota 10: Transacciones con entidades relacionadas 20](#_Toc364852087)

[Nota 11: Fondos de reserva y de operaciones 21](#_Toc364852088)

[Nota 12: Reexpresión del activo, el pasivo y el fondo de reserva de 2011 21](#_Toc364852089)

[Nota 13: Conciliación del estado comparativo de importes presupuestados y reales (Estado financiero V) y del estado de rendimiento financiero (Estado financiero II) 23](#_Toc364852090)

[Note 14: Ingresos 24](#_Toc364852091)

[Nota 15: Gastos 24](#_Toc364852092)

[Nota 16: Hechos posteriores a la fecha sobre la que se informa 25](#_Toc364852093)

[Nota 17: Información financiera por segmentos 25](#_Toc364852094)

# Introducción

1. Los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 se presentan al Consejo de la Unión de conformidad con el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/3).

2. El informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 2012, junto con su dictamen, se presentan también al Consejo de la Unión según lo dispuesto en el artículo 6.5 y en el Anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.

3. Los estados financieros de 2012 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo acordó la adopción de las IPSAS a partir del ejercicio financiero que comienza en 2012 (véase el párrafo 9.b) del documento C/45/18 “Informe”). En virtud de ese acuerdo se sustituyeron las normas de contabilidad que se utilizaban hasta entonces (las UNSAS, Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas) por las IPSAS, que están reconocidas internacionalmente. Los estados financieros de 2012 constituyen la primera serie de estados financieros de la UPOV preparados de conformidad con las IPSAS.

# Resultados del ejercicio financiero

**Cambios en los estados financieros con arreglo a las IPSAS**

1. La aplicación de las IPSAS conlleva la introducción de la base contable integral de acumulación (o devengo), lo que representa un cambio considerable respecto al criterio de devengo modificado que se aplicaba con las UNSAS. La contabilidad de devengo implica el reconocimiento de las transacciones y de los hechos en el momento en que tienen lugar, lo que significa que se registran en las escrituras contables y se reflejan en los estados financieros de los ejercicios a los que corresponden y no solo cuando se percibe o se paga dinero en efectivo o su equivalente.
2. Conforme a las IPSAS, los ingresos procedentes de las contribuciones y de los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) se contabilizan en el momento en que se cumple el derecho de la UPOV a percibir la contribución. Las contribuciones que se adeudan a la UPOV se indican en un saldo por cobrar, pero los importes aún pendientes de anteriores ejercicios se deducen del saldo total. Los acuerdos de contribución voluntaria se examinan para determinar si es necesario que la UPOV cumpla unas condiciones relativas a resultados específicos, en cuyo caso los ingresos se reconocen únicamente cuando se satisfacen las condiciones.
3. El valor de las prestaciones futuras a los empleados (por ejemplo las vacaciones anuales acumuladas, las primas de repatriación o el seguro médico tras la separación del servicio) que han devengado en favor de los miembros del personal de la UPOV pero que estos no han percibido aún se registra ahora para aprehender el pleno coste del empleo de personal. En los anteriores estados financieros, estos tipos de prestaciones solo se registraban como gasto en el momento de ser pagadas.
4. En la actualidad, la aplicación de las IPSAS no afecta a la elaboración del programa y presupuesto, que se presenta aún según el criterio de devengo modificado. Dado que este criterio es distinto de la base contable integral de devengo que se aplica a los estados financieros, las IPSAS exigen que se efectúe una conciliación entre el presupuesto y los estados financieros principales.
5. Las IPSAS obligan a incluir información más detallada en las notas sobre los estados financieros, en aras de la transparencia. Por ello, ahora la UPOV proporciona información sobre la remuneración del personal directivo clave y sobre la gestión del riesgo financiero de la Unión.

**Rendimiento financiero**

1. Los resultados de la Unión indicaban un superávit de 397.199 francos suizos en este ejercicio, con unos ingresos totales de 3.597.337 francos suizos y unos gastos totales de 3.200.138 francos suizos. Se hace notar que, por ser estos los estados financieros a los que se aplica por vez primera la contabilidad en valores devengados de conformidad con las IPSAS, no se incluye información comparativa en relación con el estado de rendimiento financiero. En la nota relativa a la información financiera por segmentos se ofrece un desglose de los datos de rendimiento financiero por segmentos, que se resume a continuación:

***Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por segmentos***

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Programa y presupuesto ordinario** |  | **Fondos fiduciarios** |  | **Transacciones entre segmentos** |  | **TOTAL DE LA UPOV EN 2012** |
|  | (en francos suizos) | | | | | | |
| **INGRESOS TOTALES** | 3.399.845 |  | 220.330 |  | -22.838 |  | 3.597.337 |
| **GASTOS TOTALES** | 3.002.646 |  | 220.330 |  | -22.838 |  | 3.200.138 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **SUPERÁVIT DEL EJERCICIO** | **397.199** |  | **-** |  | **-** |  | **397.199** |

1. Las principales fuentes de financiación de las actividades de la UPOV son dos: las contribuciones y los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios). Las contribuciones, que ascendieron a 3.334.768 francos suizos, representan aproximadamente el 92,7% de los ingresos totales de la Unión en 2012. Los ingresos contabilizados procedentes de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) alcanzaron en este ejercicio un total de 220.330 francos suizos, lo que representa el 6,1% de los ingresos totales. Asimismo, la UPOV dispone de un saldo de 232.400 francos suizos correspondiente a contribuciones percibidas por anticipado. Dicho saldo está registrado actualmente como pasivo, y se contabilizará como ingreso en el ejercicio al que correspondan las contribuciones.
2. Los gastos en concepto de prestaciones a los empleados ascendieron a 1.986.080 francos suizos y representan el 62.1% de los gastos totales (3.200.138 francos suizos) en el ejercicio 2012. Como ya se ha señalado, en el caso de las prestaciones tras la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo para los empleados, la contabilidad en valores devengados obliga a registrar el costo de los planes cuando el personal percibe las prestaciones en lugar de hacerlo con cargo a los ingresos corrientes. Los intereses totales y el costo de los servicios correspondientes al seguro médico tras la separación del servicio y a las primas de repatriación ascienden en este ejercicio a 67.176 francos suizos. Este método permite a la UPOV contabilizar anualmente, con mayor precisión, el costo real del empleo de su personal.

**Situación financiera**

1. La UPOV tenía unos activos netos de 1.637.286 francos suizos al 31 de diciembre de 2012. Como resultado de los ajustes iniciales efectuados en el estado de la situación financiera tras la adopción de las IPSAS, los activos netos se redujeron en 759.147 francos suizos. La situación financiera de la Unión por segmentos puede resumirse como sigue:

***Cuadro 2. Resumen de la situación financiera por segmentos***

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **Programa y presupuesto ordinario** |  | **Fondos fiduciarios** |  | **Saldos entre  segmentos** |  | **TOTAL DE LA UPOV EN 2012** |  | **TOTAL DE LA UPOV EN 2011 (reexpresado)** |
|  |  | (en francos suizos) | | | | | | | |
| **ACTIVOS TOTALES** |  | 3.118.836 |  | 274.519 |  | -5.149 |  | 3.388.206 |  | 3.511.347 |
| **PASIVOS TOTALES** |  | 1.481.550 |  | 274.519 |  | -5.149 |  | 1.750.920 |  | 2.274.594 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **ACTIVOS NETOS** |  | **1.637.286** |  | **-** |  | **-** |  | **1.637.286** |  | **1.236.753** |

1. El capital de operaciones neto (activos corrientes menos pasivos corrientes) de la Unión era de 2.626.696 francos suizos al 31 de diciembre de 2012 (2.177.838 francos suizos al 1 de enero de 2012). El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo aumentó de 3.213.716 francos suizos al inicio del ejercicio a 3.316.037 francos suizos al 31 de diciembre de 2012.
2. El total de contribuciones pendientes era de 70.273 francos suizos al 31 de diciembre de 2012, frente a 179.294 al 1 de enero de 2012.
3. Los pasivos totales por prestaciones a los empleados de la UPOV eran de 1.146.994 francos suizos al 31 de diciembre de 2012. Los pasivos relativos al seguro médico tras la separación del servicio y a las primas de repatriación se determinaron mediante valoración actuarial. El pasivo principal, correspondiente al seguro médico tras la separación del servicio, alcanzaba los 915.733 francos suizos al 31 de diciembre de 2012, lo que representa un incremento de 31.157 francos suizos respecto al saldo al 1 de enero de 2012.

**Ejecución presupuestaria**

1. El presupuesto de la Unión continúa elaborándose con arreglo al criterio de devengo modificado y se presenta en los estados financieros como Estado financiero V (Estado comparativo de importes presupuestados y reales). Con objeto de facilitar la comparación entre el presupuesto y los estados financieros elaborados de conformidad con las IPSAS, en las notas sobre los estados financieros se incluye una conciliación del presupuesto y el estado de rendimiento financiero.
2. El presupuesto para el año 2012 contemplaba unos ingresos y unos gastos de 3.394.000 francos suizos, mientras que los ingresos reales en términos comparables (antes del ajuste de los fondos fiduciarios y los ajustes con arreglo a las IPSAS) fueron de 3.388.127 francos suizos y los gastos reales en términos comparables fueron de 2.953.804 francos suizos. Las diferencias principales entre las cifras presupuestadas para 2012 y las cifras reales en términos comparables se explican en los párrafos siguientes.
3. Contribuciones: las contribuciones efectuadas (3.323.050 francos suizos) están en consonancia con el presupuesto, basado en las contribuciones de 70 miembros de la Unión en 2012.
4. Intereses: los ingresos reales por intereses (11.714 francos suizos) fueron inferiores a los ingresos presupuestados (35.000 francos suizos) a causa de los bajos tipos medios de interés de las cuentas remuneradas (concretamente, en el Banco Nacional Suizo fue del 0,375% en 2012).
5. Recursos de personal: en 2012 los gastos reales fueron de 1.937.238 francos suizos, una cifra inferior a la presupuestada (2.268.000 francos suizos). Esta reducción del gasto en recursos de personal se debió a que uno de los puestos de la categoría profesional estuvo vacante y a modificaciones de categoría originadas por cambios en el personal.
6. Viajes y becas: los gastos reales, de 276.573 francos suizos, concuerdan en gran medida con la cantidad presupuestada de 279.000 francos suizos.
7. Servicios contractuales: los gastos reales correspondientes a servicios contractuales, de 114.912 francos suizos, fueron inferiores a los gastos presupuestados (215.000 francos suizos). Cabe señalar que los gastos de 2012 no incluían los honorarios de los expertos en tecnologías de la información, que se reflejarán más adelante en el bienio 2012-2013, en relación con la elaboración de la versión electrónica del formulario de solicitud y de una plantilla electrónica de directrices de examen. Además, en 2013 se incurrirá en gastos considerables en concepto de honorarios de expertos que complementen la labor del personal de la UPOV, por ejemplo en relación con la elaboración del curso avanzado de enseñanza a distancia. Asimismo, debido a una serie de retrasos en el envío de la base de datos UPOV-ROM de variedades vegetales (UPOV-ROM), en los gastos reales no se reflejan los costos de publicación de las seis ediciones.
8. Gastos de funcionamiento: en términos generales, los gastos reales, de 620.606 francos suizos, están en consonancia con los gastos presupuestados (617.000 francos suizos).
9. Otros gastos: corresponden a suministros, material, mobiliario y equipo y fueron ligeramente inferiores a la cantidad presupuestada, aunque no son significativos para el bienio 2012-2013.

# Estado financiero I

# ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

**al 31 de diciembre de 2012**

**(en francos suizos)**



# ESTADO FINANCIERO ii

# ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

**del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en francos suizos)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Nota** |  | **2012** |
| **INGRESOS** | 14 |  |  |
| Contribuciones |  |  | 3.334.768 |
| Fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) |  |  | 220.170 |
| Ingresos de publicaciones |  |  | 3.810 |
| Ingresos de inversiones |  |  | 11.874 |
| Otros ingresos/ingresos varios |  |  | 26.715 |
| **INGRESOS TOTALES** |  |  | **3.597.337** |
|  |  |  |  |
| **GASTOS** | 15 |  |  |
| Gastos de personal |  |  | 1.986.080 |
| Viajes y becas |  |  | 471.785 |
| Servicios contractuales |  |  | 117.062 |
| Gastos de funcionamiento |  |  | 620.737 |
| Suministros y material |  |  | 691 |
| Mobiliario y equipo |  |  | 3.783 |
| **GASTOS TOTALES** |  |  | **3.200.138** |
|  |  |  |  |
| **SUPERÁVIT DEL EJERCICIO** |  |  | **397.199** |

# Estado financiero III

# ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

**del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en francos suizos)**

# ESTADO FINANCIERO IV

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en francos suizos)**



# ESTADO FINANCIERO V

# ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES

**del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en miles de francos suizos)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Presupuesto inicial 2012** | | **Presupuesto final 2012** | |  | **Importes reales en términos comparables 2012** | | **Diferencia 2012** | |
|  | **(1)** |  | **(1)** |  |  | **(2)** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Ingresos** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Contribuciones |  | 3.323 |  | 3.323 |  |  | 3.323 |  | - |
| Publicaciones |  | 5 |  | 5 |  |  | 4 |  | -1 |
| Intereses |  | 35 |  | 35 |  |  | 12 |  | -23 |
| Otros |  | 31 |  | 31 |  |  | 49 |  | 18 |
| **Ingresos totales** |  | **3.394** |  | **3.394** |  |  | **3.388** |  | **-6** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Gastos** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Recursos de personal |  | 2.268 |  | 2.268 |  |  | 1.937 |  | -331 |
| Viajes y becas |  | 279 |  | 279 |  |  | 276 |  | -3 |
| Servicios contractuales |  | 215 |  | 215 |  |  | 115 |  | -100 |
| Gastos de funcionamiento |  | 617 |  | 617 |  |  | 621 |  | 4 |
| Suministros y material |  | 10 |  | 10 |  |  | 1 |  | -9 |
| Mobiliario y equipo |  | 5 |  | 5 |  |  | 4 |  | -1 |
| **Gastos totales** |  | **3.394** |  | **3.394** |  |  | **2.954** |  | **-440** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Resultado** |  | **-** |  | **-** |  |  | **434** |  | **434** |
|  | | | | |  |  |  |  |  |
| Fondos fiduciarios (antes del ajuste con arreglo a las IPSAS) | | | | | | | -17 |  |  |
| Ajuste del programa y presupuesto ordinario con arreglo a las IPSAS (3) | | | | | | | -37 |  |  |
| Ajuste de los fondos fiduciarios con arreglo a las IPSAS (3) | | | | | | | 17 |  |  |
| **Superávit neto ajustado con arreglo a las IPSAS (Estado financiero II)** | | | | | | | **397** |  |  |

1. corresponde al primer año del presupuesto aprobado para el bienio 2012-2013;
2. corresponde a la diferencia entre el presupuesto final (revisado) y los gastos reales en términos comparables (antes de los ajustes con arreglo a las IPSAS);
3. los ajustes efectuados en el superávit con arreglo a las IPSAS se detallan en la nota 13 de los presentes estados financieros.

# NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

# NOTA 1: OBJETIVOS, GOBERNANza Y PRESUPUESTO DE LA UNIÓN

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) es una organización intergubernamental con sede en Ginebra. La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

La UPOV fue establecida por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (el Convenio de la UPOV), firmado en París en 1961. El Convenio entró en vigor en 1968 y fue revisado en Ginebra en 1972, 1978 y 1991. El Acta de 1991 entró en vigor el 24 de abril de 1998. Los principales objetivos de la Unión, de conformidad con el Convenio de la UPOV, son los siguientes:

* proporcionar y desarrollar las bases jurídicas, administrativas y técnicas para la cooperación internacional en materia de protección de las variedades vegetales;
* prestar asistencia a los Estados y organizaciones en la elaboración de legislación y en la aplicación de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales; y
* mejorar la comprensión del público en general y sensibilizarlo en relación con el sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales.

Según se establece en el artículo 25 del Acta de 1991 y el artículo 15 del Acta de 1978, los órganos permanentes de la Unión son el Consejo y la Oficina de la Unión.

El Consejo dirige la UPOV y está compuesto por los representantes de los miembros de la Unión. El Consejo es responsable de salvaguardar los intereses y favorecer el desarrollo de la Unión, de aprobar su programa de trabajo y su presupuesto y de adoptar todas las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de la Unión. El Consejo se reúne en sesión ordinaria una vez al año. Si es necesario, también puede convocarse en sesión extraordinaria. El Consejo ha creado varios órganos que se reúnen una o dos veces al año.

La Oficina de la Unión es la Secretaría de la UPOV y está dirigida por el Secretario General. El personal de la Oficina de la UPOV, salvo el propio Secretario General Adjunto, está bajo la dirección del Secretario General Adjunto de la UPOV. En 1982, la UPOV y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), un organismo especializado de las Naciones Unidas, suscribieron un acuerdo de cooperación (el Acuerdo OMPI/UPOV) en virtud del cual el Consejo de la UPOV nombra Secretario General de la UPOV al Director General de la OMPI. Al Secretario General Adjunto le incumbe la obtención de los resultados indicados en el programa y presupuesto aprobado. De conformidad con dicho acuerdo, la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en materia de espacio de oficina, administración de personal, administración financiera, servicios de compras y otro tipo de apoyo administrativo. La UPOV indemniza a la OMPI por todo servicio prestado a la UPOV y por cualquier gasto en que se haya incurrido en su nombre.

La UPOV se financia con contribuciones y fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) de los miembros de la Unión. La Unión lleva a cabo sus actividades en el marco de un programa y presupuesto bienal. En la propuesta de programa y presupuesto constan las previsiones de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico al cual se refiera. El Secretario General presenta dicha propuesta al Comité Consultivo para que la examine y formule comentarios y recomendaciones, incluidas posibles modificaciones. El Consejo aprueba el programa y presupuesto tras examinar la propuesta de programa y presupuesto y las recomendaciones del Comité Consultivo.

# NOTA 2: Principios contables pertinentes

**Método de elaboración**

Los presentes estados financieros se han elaborado con arreglo al criterio del devengo modificado y basándose en la plena actividad, y las políticas contables se han aplicado de manera sistemática a lo largo del ejercicio. Los estados financieros cumplen los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Son los primeros estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS y en ellos no se incluye información comparativa con respecto al estado de rendimiento financiero y el estado de flujos de efectivo de conformidad con las disposiciones transitorias contenidas en el párrafo 151 de la Norma IPSAS‑1, “Presentación de los estados financieros”.

**Moneda extranjera**

La moneda funcional de la UPOV es el franco suizo y los presentes estados financieros se presentan en esa moneda. Todas las transacciones efectuadas en otras divisas se transforman en francos suizos utilizando los tipos de cambio de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de las transacciones. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas derivadas del pago de esas transacciones y de la evaluación de transacciones en la fecha de presentación del informe de activos y pasivos en monedas distintas de la moneda funcional de la UPOV se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

**Información financiera por segmentos**

Un segmento es una actividad o un grupo de actividades con características diferenciadas, cuya información financiera resulta conveniente presentar por separado. En la UPOV, los segmentos corresponden a sus principales actividades y fuentes de financiación, por lo que se presenta la información financiera de dos segmentos por separado: 1) el programa y presupuesto ordinario y 2) los fondos fiduciarios.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

Forman parte del efectivo y de los equivalentes de efectivo el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los depósitos mantenidos hasta 90 días y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

**Cuentas por cobrar**

Las contribuciones se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio económico. Se anota una asignación para cuentas por cobrar por un importe igual al valor de las contribuciones atrasadas de ejercicios anteriores al ejercicio en curso.

**Inventarios**

En los inventarios se incluye el valor de las publicaciones destinadas a la venta o a la distribución gratuita. El valor total de las publicaciones acabadas se determina a partir del costo medio por página impresa (con exclusión de los costos de comercialización y distribución) multiplicado por el número de páginas de las publicaciones del inventario de publicaciones, ajustado para reflejar el costo más bajo o el valor neto de realización. El valor de las publicaciones que se retiran de la venta o la distribución gratuita se amortiza durante el año en que se quedan obsoletas.

Además, se mantiene un inventario constante de las publicaciones destinadas a la venta y se hacen a lo largo del año recuentos materiales para comprobar los balances de las existencias. Al final de cada año, los artículos que se han retirado del catálogo de publicaciones destinadas a la venta o gratuitas, además de los artículos que dejarán de distribuirse gratuitamente o de venderse anticipadamente, se retiran del inventario y su valor se rebaja a cero.

**Activos fijos**

El equipo se valora al costo menos las pérdidas acumuladas por depreciación y deterioro. El equipo se contabiliza como activo si su costo es de 5.000 francos suizos o más por unidad. La depreciación se aplica a fin de amortizar el costo total de otros activos fijos durante su vida útil estimada utilizando el método lineal en función de los criterios siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Clase** | **Vida útil estimada** |
| Comunicaciones y equipo informático | 5 años |
| Mobiliario y artículos accesorios | 10 años |

El valor contable de los activos fijos se revisa para comprobar si han perdido valor en el caso de que determinados acontecimientos o cambios de circunstancias indiquen que el valor contable del activo podría ser irrecuperable. En ese caso, se estima el importe recuperable del activo para determinar si se han producido pérdidas de valor y la cuantía de estas. Toda pérdida de valor se contabiliza en el estado de rendimiento financiero. Los activos fijos que posea la UPOV en la actualidad tienen un valor contable neto total de cero.

**Activos inmateriales**

Los activos inmateriales se valoran al costo menos las pérdidas acumuladas por amortización y deterioro.

Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en funcionamiento de dichos programas informáticos. Los gastos relacionados directamente con el desarrollo de programas informáticos para su utilización por la UPOV se capitalizan como activo inmaterial. Los costos directos corresponden a los gastos de personal derivados del desarrollo de los programas informáticos. Al 31 de diciembre de 2012, no se habían capitalizado gastos como activos inmateriales.

La amortización de todos los activos inmateriales de duración limitada se efectúa de forma lineal, aplicando unas tasas tales que el costo o el valor de los activos se amortice a lo largo de la vida útil de estos. A continuación se indica la vida útil estimada para las principales clases de activos inmateriales:

|  |  |
| --- | --- |
| **Clase** | **Vida útil estimada** |
| Programas informáticos de adquisición externa | 5 años |
| Programas informáticos de desarrollo interno | 5 años |
| Licencias y derechos | Período de licencia o derecho |

Prestaciones a los empleados

Se establecen pasivos correspondientes a los seguros médicos tras la separación del servicio y a las prestaciones de cese pagaderas (primas de repatriación y traslado), que determina anualmente un actuario independiente utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. Las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen utilizando el método de la banda de fluctuación y se amortizan durante el promedio de los años de futuro servicio del personal activo. Además, se establecen pasivos con respecto a los días de vacaciones anuales acumulados y las horas extraordinarias devengadas pero impagadas en la fecha sobre la que se informa.

En aplicación del Acuerdo OMPI/UPOV, de fecha 26 de noviembre de 1982, los funcionarios de la UPOV participan en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar a los empleados prestaciones por jubilación, fallecimiento, incapacidad y prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan contributivo de prestaciones definidas, y está financiada por múltiples empleadores. Como se establece en el artículo 3.b) de sus Estatutos, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

El plan enfrenta a las organizaciones afiliadas a los riesgos actuariales asociados a los empleados en activo y jubilados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe una base uniforme y fiable para asignar obligaciones, activos y gastos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas a este. La UPOV y la CCPPNU, así como las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar con suficiente fiabilidad, a efectos contables, la parte proporcional que le corresponde a la UPOV en las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los gastos asociados a este. Por ello, la UPOV ha considerado dicho plan como un plan de aportaciones definidas en concordancia con los requisitos de la Norma IPSAS 25. Las aportaciones de la UPOV al plan efectuadas durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

**Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Unión tiene una obligación legal o implícita como consecuencia de actos anteriores conforme a la cual es probable que sea necesario transferir recursos para satisfacerla y quepa efectuar una estimación fiable de su importe.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación, como los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) basados en acuerdos vinculantes, se reconocen como ingresos en el momento en que el acuerdo adquiere carácter vinculante, salvo en el caso de que el acuerdo incluya condiciones relativas a resultados específicos o a la devolución de saldos imprevistos. Tales acuerdos requieren el reconocimiento de responsabilidad para aplazar el reconocimiento de ingresos, tras lo cual los ingresos se reconocen en la medida en que la responsabilidad se descarga mediante la aplicación de las condiciones específicas estipuladas en el contrato.

Las contribuciones se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio presupuestario con el que guarda relación la contribución.

Las contribuciones de servicios en especie no se contabilizan en los estados financieros.

Reconocimiento de los gastos

Los gastos se reconocen a medida que se reciben los productos y se prestan los servicios.

**Riesgos financieros**

La Unión está expuesta en cierta medida a los riesgos de liquidez, de tipo de interés, de tipo de cambio y de índice de crédito.

Salvo que el Consejo decida de otro modo, la UPOV se regirá por la misma política de inversiones de la OMPI. La facultad de realizar inversiones y administrarlas con prudencia, de acuerdo con la política en materia de inversiones, se delega en el Contralor de la OMPI. La política de inversiones ha sido elaborada para velar por que las inversiones consistan principalmente en depósitos líquidos a corto plazo.

La Unión está expuesta en escasa medida al riesgo de caída de los tipos de interés, ya que tan solo el 1,03% de su presupuesto operativo se financia mediante los ingresos procedentes de las inversiones. La Unión no recurre al uso de instrumentos financieros para cubrir el riesgo de tipo de interés.

La Unión puede recibir ingresos procedentes de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) en divisas e incurre en gastos en divisas distintas de su moneda funcional (el franco suizo), por lo que está expuesta al riesgo cambiario derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Unión no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo cambiario.

Las cuentas por cobrar de la Unión corresponden casi exclusivamente a los miembros de la Unión que representan gobiernos soberanos, de modo que el riesgo relativo a los créditos se considera menor. Las inversiones se mantienen en bancos con riesgo soberano o calificaciones crediticias de AA- o superiores. Se ha establecido una asignación con respecto al valor contable de activos de las cuentas por cobrar a fin de reflejar aquellas cuyos pagos no se anticipan a corto plazo.

Uso de estimaciones

En los estados financieros figuran necesariamente importes basados en estimaciones y supuestos efectuados por el equipo directivo. En las estimaciones figuran, entre otras, las siguientes: seguro médico con arreglo al plan de prestaciones definidas y otras obligaciones de prestaciones posteriores al empleo (cuyo valor calcula un actuario independiente), riesgos financieros de las cuentas por cobrar, cargos devengados y grado de deterioro de los activos fijos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el ejercicio en el que se presentan.

# NOTA 3: Efectivo y equivalentes de efectivo



Los depósitos en efectivo se mantienen por lo general en cuentas bancarias de acceso inmediato, cuentas remuneradas e inversiones a corto plazo (depósitos a 90 días). El tipo de interés medio obtenido sobre cuentas e inversiones remuneradas en el Banco Nacional Suizo fue del 0,375% en 2012.

El saldo del fondo de operaciones se mantiene en una cuenta aparte. Los intereses procedentes del fondo de operaciones se ingresan en el fondo general de la UPOV. Los fondos fiduciarios mantenidos en nombre de donantes de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) se depositan en la moneda en que se dará cuenta de los gastos, sobre la base de acuerdos con los donantes.

La Unión mantiene acuerdos limitados e informales para evitar los descubiertos bancarios con los bancos en los que tiene fondos en depósito. Estos acuerdos pueden ser anulados por los bancos en cualquier momento. La Unión minimiza el riesgo de crédito al mantener sus fondos en bancos cuya calificación crediticia es alta o se encuentra en la media superior:



# NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR



Las contribuciones representan ingresos no recaudados que guardan relación con el sistema de contribución de la UPOV. El importe de la contribución anual de cada miembro de la Unión se calcula sobre la base de la cantidad de unidades de contribución que se le aplican (artículo II del Acta de 1972, artículo 26 del Acta de 1978 y artículo 29 del Acta de 1991 del Convenio). Se ha destinado una asignación para compensar el valor de las cuentas por cobrar correspondientes a las contribuciones. Dicha asignación cubre los importes adeudados en ejercicios anteriores a 2012.

# NOTA 5: EQUIPO

Todo el equipo incluido en el inventario se valora de forma lineal al costo menos depreciación. El mobiliario y los artículos accesorios se deprecian considerando una vida útil de diez años. El resto del equipo se deprecia considerando una vida útil de cinco años.



# NOTA 6: CUENTAS POR PAGAR



# NOTA 7: Prestaciones a los empleados



Las prestaciones a los empleados son las siguientes:

*Las prestaciones a corto plazo a los empleados*, que incluyen el sueldo, subsidios y otras prestaciones por nombramiento inicial y para la educación de hijos a cargo, vacaciones anuales remuneradas, licencia por enfermedad remunerada y seguro de accidentes y de vida.

*Las prestaciones posteriores al empleo*, que incluyen las prestaciones por separación del servicio, consistentes en primas de repatriación, traslado y transporte de efectos personales, y el seguro médico tras la separación del servicio.

**Prestaciones a corto plazo a los empleados**

La Unión ha reconocido pasivos por las siguientes prestaciones a corto plazo, cuyo valor se basa en el importe pagadero a cada miembro del personal en la fecha sobre la que se informa.

* Días de vacaciones acumulados: los miembros del personal están facultados a tomar 30 días de vacaciones por año y pueden acumular hasta 90 días de vacaciones, de los cuales hasta 60 son pagaderos tras la separación del servicio. El pasivo pendiente en la fecha sobre la que se informa asciende a 124.862 francos suizos (145.185 francos suizos al 1 de enero de 2012).
* Vacaciones en el país de origen: los miembros del personal contratados internacionalmente están facultados a tomar cada dos años, junto con sus familiares a cargo, vacaciones en el país en el que fueron contratados. El pasivo pendiente por vacaciones en el país de origen que todavía no se han utilizado en la fecha sobre la que se informa asciende a 6.202 francos suizos (0 francos suizos al 1 de enero de 2012).
* Horas extraordinarias: los miembros del personal están facultados a percibir el pago en efectivo de las horas extraordinarias y las horas acumuladas tras la expiración de un período establecido en el Estatuto y el Reglamento del Personal. El importe total pagadero en la fecha sobre la que se informa es de 6.069 francos suizos (25.331 francos suizos al 1 de enero de 2012).

**Prestaciones posteriores al empleo**

*Primas de repatriación y traslado*: la Unión tiene la obligación contractual de proporcionar, en el momento de la separación del servicio y a determinados miembros del personal contratados internacionalmente, prestaciones como las primas de repatriación y traslado. Sobre la base de una valoración actuarial llevada a cabo en diciembre de 2012 por una oficina independiente, se estimó que, en la fecha sobre la que se informa, dicha obligación representaba el importe siguiente:



*Seguro médico tras la separación del servicio*: la Unión tiene asimismo la obligación contractual de proporcionar prestaciones médicas a los funcionarios jubilados, en forma de aportaciones para el plan de seguro médico y de accidentes. Los miembros del personal (y sus cónyuges, hijos a cargo y causahabientes) que se jubilan están facultados a gozar de prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio si siguen participando en el régimen correspondiente tras la separación del servicio. Conforme al Estatuto y el Reglamento del Personal, la Unión sufraga el 65% de la prima mensual de seguro médico. Dicha prima asciende actualmente a 552 francos suizos (al 31 de diciembre de 2012). El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas relativas a las prestaciones médicas tras la separación del servicio se determina mediante el método de las unidades de crédito proyectadas, descontando los futuros desembolsos estimados según un tipo de descuento basado en bonos empresariales de primera calidad y bonos gubernamentales suizos, en francos suizos. El plan no tiene financiación propia y no se mantienen activos a largo plazo en un fondo de prestaciones para los empleados. Sobre la base de una valoración actuarial llevada a cabo en diciembre de 2012 por una oficina independiente, se estimó que ese pasivo ascendía al importe siguiente en la fecha sobre la que se informa:



En el cuadro siguiente se indican las hipótesis y los cálculos actuariales aplicables al pasivo por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio al 31 de diciembre de 2012:



Las pérdidas actuariales no reconocidas para el ejercicio son de 116.006 francos suizos, lo que representa una incidencia de unas pérdidas actuariales de 112.464 francos suizos resultantes de la reducción del tipo de descuento y la actualización de los cuadros demográficos, y unas pérdidas de 3.542 francos suizos resultantes de los ajustes por experiencia. Las pérdidas actuariales acumuladas se amortizan a lo largo de la vida laboral activa restante de los empleados amparados por el seguro médico tras la separación del servicio. La parte del pasivo reconocida en el estado de rendimiento financiero es el importe de las pérdidas o ganancias actuariales amortizadas que exceda el 10% del valor presente del pasivo por prestaciones definidas en la fecha sobre la que se informa, de conformidad con el método de reconocimiento de “banda de fluctuación”.

Las tendencias previstas de los costos de la atención sanitaria tienen una incidencia significativa en las cuantías calculadas para el pasivo por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio. Una variación de un punto porcentual en las tendencias previstas de los costos de la atención sanitaria produciría los efectos siguientes:



**Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU)**

En los Estatutos de la Caja de Pensiones se dispone que el Comité Mixto de Pensiones encargará al Actuario Consultor una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. El Comité Mixto de Pensiones tiene por costumbre realizar valoraciones actuariales cada dos años utilizando el método denominado de “grupo abierto”. La valoración actuarial tiene por finalidad principal determinar si los activos actuales de la Caja de Pensiones y los previstos para el futuro serán suficientes para hacer frente a su pasivo.

La obligación financiera de la UPOV respecto de la CCPPNU consiste en la aportación estipulada que debe efectuar con arreglo al índice establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente del 7.9% para los participantes y del 15.8% para las organizaciones afiliadas), junto con la parte que le corresponda de los pagos destinados a suplir el déficit actuarial de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Estos pagos destinados a suplir el eventual déficit actuarial deberán efectuarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, tras determinar que dichos pagos son necesarios sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones en la fecha de la valoración. Cada organización afiliada deberá contribuir a suplir este déficit con una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.

La valoración actuarial más reciente se realizó al 31 de diciembre de 2011. Dicha valoración arrojó un déficit actuarial del 1,87% (0,38% en la valoración del 2009) de la remuneración pensionable, lo que significa que la tasa de aportación teórica necesaria para lograr un equilibrio al 31 de diciembre de 2011 era del 25,57% de la remuneración pensionable, frente a una tasa de aportación real del 23,7%. El déficit actuarial obedecía principalmente a que el rendimiento de las inversiones en los últimos años había sido inferior al previsto.

Al 31 de diciembre de 2011, la tasa de capitalización de los activos actuariales respecto al pasivo actuarial, suponiendo que no se realicen ajustes de las futuras pensiones, era del 130% (140% en la valoración del 2009). Aplicando el sistema actual de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización era del 86% (91% en la valoración del 2009).

Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor concluyó que, al 31 de diciembre de 2011, no era necesario efectuar pagos para suplir el déficit actuarial con arreglo al artículo 26 de los Estatutos, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial del pasivo acumulado total de la Caja. Asimismo, la cotización de los activos también era superior al valor actuarial del pasivo acumulado total en la fecha de la valoración. Hasta la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26. La remuneración pensionable se revisará cuando se lleve a cabo la próxima valoración actuarial al 31 de diciembre de 2013.

En julio de 2012, el Comité Mixto de Pensiones hizo notar en su informe de la quincuagésima novena sesión presentado a la Asamblea General que la elevación de la edad normal de jubilación a 65 años para los nuevos afiliados a la Caja producirá previsiblemente una considerable reducción del déficit y podría cubrir la mitad del déficit actual del 1,87%. En diciembre de 2012, la Asamblea General autorizó al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas la elevación de la edad normal de jubilación a 65 años para los nuevos afiliados a la Caja, con efecto a más tardar el 1 de enero de 2014, a menos que la Asamblea General decida no proceder al correspondiente aumento de la edad obligatoria de separación del servicio.

Las aportaciones a la CCPPNU efectuadas por la UPOV en 2012 ascendieron a 227.844 francos suizos (211.775 francos suizos en 2011). Las aportaciones previstas para 2013 son de 257.009 francos suizos.

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo cada año una auditoría de la CCPPNU y remite un informe anual de los resultados al Comité Mixto de la CCPPNU. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, los cuales pueden consultarse en su sitio Web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

# NOTA 8: Cobros anticipados



Las contribuciones percibidas por anticipado se registran como pasivo por cobros anticipados y se contabilizan como ingresos en el ejercicio al que corresponden. Los fondos extrapresupuestarios aportados por donantes a fondos fiduciarios que estén sujetos a condiciones que prevean el suministro de productos o la prestación de servicios por parte de la Unión a los gobiernos destinatarios u otras partes interesadas se procesan como ingresos diferidos, y únicamente se reconocen tales ingresos tras la prestación efectiva de los servicios para los que se consignan los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios).

# NOTA 9: OTROS PASIVOS CORRIENTES



Otros pasivos corrientes son los importes pagaderos a la OMPI correspondientes a los servicios prestados en el marco del Acuerdo OMPI/UPOV.

# NOTA 10: TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El Consejo de la Unión está compuesto por los representantes de los miembros de la Unión, que no perciben remuneración alguna de ésta.

La Unión no posee ninguna participación en asociaciones o negocios conjuntos ni en ninguna entidad controlada. En 1982, la UPOV y la OMPI suscribieron un acuerdo de cooperación (el Acuerdo OMPI/UPOV), en virtud del cual el Consejo de la UPOV nombra Secretario General de la UPOV al Director General de la OMPI. De conformidad con dicho acuerdo, la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en materia de espacio de oficina, administración de personal, administración financiera, servicios de compras y otro tipo de apoyo administrativo. La UPOV indemniza a la OMPI por todo servicio prestado a la UPOV y por cualquier gasto en que se haya incurrido en su nombre. A tenor del acuerdo, la Oficina de la Unión ejerce sus funciones en completa independencia de la OMPI.

El personal directivo clave lo constituyen el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los altos funcionarios. El actual Director General de la OMPI ha declinado recibir sueldo o asignación alguna como Secretario General de la UPOV. Los restantes miembros del personal directivo clave son remunerados por la Unión. La remuneración total que perciben incluye salarios, subsidios, viajes reglamentarios y otras prestaciones pagadas de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal. Los miembros del personal directivo clave están afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) a la cual contribuyen el personal y la Unión, y también tienen derecho a participar en el plan de seguro médico del personal, incluido el régimen de seguro médico tras la separación del servicio, si cumplen los requisitos necesarios.

A continuación se indica la remuneración total del personal directivo clave:



No se ha concedido ninguna otra remuneración o compensación a los miembros del personal directivo clave ni a sus familiares cercanos.

# NOTA 11: FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES



De conformidad con el artículo 4.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, ésta posee un fondo de operaciones que, al 31 de diciembre de 2012, ascendía a 540.011 francos suizos. Según el artículo 4.2, el fondo de operaciones se destina a los siguientes fines:

1. atender los gastos presupuestados hasta que se reciban las contribuciones de los miembros de la UPOV;
2. atender los gastos imprevistos inevitables que resulten de la ejecución del programa aprobado;
3. atender los demás gastos que determine el Consejo.

Los anticipos que se hagan con cargo al fondo de operaciones para atender las necesidades de gasto antedichas deben reembolsarse con arreglo al artículo 4.2.

El fondo de reserva representa el superávit y el déficit acumulados de la Unión. En virtud del artículo 4.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, la utilización del fondo de reserva para fines distintos de la cobertura de déficit deberá ser decidida por el Consejo. Si, tras el cierre del ejercicio económico, el importe del fondo de reserva supera el 15% de los ingresos totales del ejercicio económico, se reintegrará el excedente a los miembros de la UPOV a menos que el Consejo decida otra cosa. Los miembros de la UPOV podrán solicitar que el reintegro que les corresponde se deposite en la cuenta especial o fondo fiduciario que ellos indiquen.

# NOTA 12: REEXPRESIÓN DEL ACTIVO, EL PASIVO Y EL FONDO DE RESERVA DE 2011

Esta es la primera serie de estados financieros de la UPOV que han sido elaborados sobre la base contable integral de acumulación y satisfacen los requisitos de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Anteriormente, los estados financieros de la UPOV se elaboraban de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). En el cuadro siguiente se resumen los ajustes efectuados en los saldos auditados de 2011 para incorporar los cambios en política contable, con objeto de elaborar un estado inicial de la situación financiera conforme a las IPSAS al 1 de enero de 2012:



Como consecuencia de los ajustes efectuados en el estado inicial de la situación financiera al 1 de enero de 2012, los activos netos totales se redujeron en 759.147 francos suizos. Los ajustes más importantes fueron los correspondientes al pasivo por prestaciones a los empleados, por un total de 747.429 francos suizos. Dichos ajustes se debían al reconocimiento de este pasivo en los estados financieros con arreglo a su valoración al 1 de enero de 2012. Asimismo, se ha realizado un ajuste de 11.718 francos suizos relativo a la asignación correspondiente a las contribuciones adeudadas.

# NOTA 13: CONCILIACIÓN DEL ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES (ESTADO FINANCIERO V) Y DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO (ESTADO FINANCIERO II)

El programa y presupuesto de la UPOV se establece sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV y es aprobado por el Consejo. El programa y presupuesto ordinario del bienio 2012-2013 ofrecía una estimación presupuestaria de ingresos y gastos para el bienio de 6.798.000 francos suizos.

Para 2012, el primer año del bienio, la estimación presupuestaria inicial y final de ingresos y gastos ascendía a 3.394.000 francos suizos. Los ingresos reales en el primer año del bienio, sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada, ascendieron a 3.388.127 francos suizos. Los gastos reales en el primer año del bienio, sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada, ascendieron a 2.953.804 francos suizos. La sección ‘Resultados del ejercicio financiero’ (en las páginas 4-5 de estos estados financieros) contiene una explicación de las diferencias sustanciales entre los importes presupuestados y los reales.

El presupuesto de la UPOV y las cuentas financieras se preparan utilizando dos bases contables distintas. El estado de la situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo se elaboran sobre la base contable integral de acumulación (o devengo), mientras que el estado comparativo de importes presupuestados y reales (Estado financiero V) se elabora sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada.

Tal como exige la Norma IPSAS-24, se suministra una conciliación, en términos comparables con el presupuesto, entre los importes reales expuestos en el Estado financiero V y los importes reales indicados en las cuentas financieras, señalando por separado las diferencias existentes en cuanto a la base, el período y la entidad. Si bien el Consejo aprueba el presupuesto de la UPOV por un período bienal, se efectúan estimaciones por separado para cada uno de los períodos anuales. Por lo tanto, no existen diferencias en la periodicidad sobre las que haya que informar. Las diferencias en las bases se producen cuando el presupuesto aprobado se elabora según una base distinta a la base contable integral de acumulación (o devengo). Las diferencias en las bases radican en el reconocimiento pleno de los costos de las prestaciones a los empleados, las asignaciones y las provisiones. Las diferencias en las entidades se deben a que en las cuentas financieras de la UPOV se incluyen los fondos fiduciarios, que no están contemplados en su programa y presupuesto ordinario. Las diferencias en la presentación, cuando proceda, pueden corresponder a la consideración de las adquisiciones de equipos como actividades de inversión en el Estado financiero IV, en lugar de indicarse como gastos en el Estado financiero V.



# NOTA 14: INGRESOS

**Programa y presupuesto ordinario**



Las contribuciones contempladas en el programa y presupuesto ordinario representan importes pagaderos en enero de 2012. Los fondos extrapresupuestarios procedentes de fondos fiduciarios representan ingresos percibidos en relación con las aportaciones efectuadas por donantes a proyectos concretos no incluidos en el programa y presupuesto ordinario. Los ingresos derivados de los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) se aplazan hasta su devengo mediante la prestación de los servicios concretos estipulados en el plan de trabajo acordado con el donante.

# NOTA 15: Gastos

**Programa y presupuesto ordinario**



En los gastos de personal se incluyen las prestaciones a corto plazo a los empleados tales como el sueldo de base, el reajuste por lugar de destino, las prestaciones por personas a cargo, la aportación al fondo de pensiones, las aportaciones al seguro médico y a otros seguros, las vacaciones en el país de origen y otras prestaciones para el personal permanente, el personal con contratos de corta duración y los consultores. Como consecuencia de la aplicación de las IPSAS, los gastos de personal incluyen también los importes correspondientes a los movimientos registrados en las provisiones para el pasivo por prestaciones a los empleados (48.842 francos suizos).

En los gastos de viajes se incluyen los costos del pasaje aéreo, las dietas, los pequeños gastos de salida y llegada y otros gastos de viaje del personal relativos a misiones oficiales, así como los gastos de viaje y dietas para participantes, conferenciantes y becarios en relación con actividades de formación. En los servicios contractuales se incluyen los honorarios de los traductores e intérpretes y los correspondientes a otros acuerdos de servicios externos. En los gastos de funcionamiento se incluyen gastos tales como el alquiler, el mantenimiento y los cargos bancarios.

# NOTA 16: HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

La fecha sobre la que se informa en la UPOV es el 31 de diciembre de 2012 y sus estados financieros fueron autorizados para su emisión el 12 de junio de 2013. No se ha producido ningún hecho sustancial, ya sea favorable o desfavorable, que haya podido incidir en los estados financieros entre la fecha sobre la que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión.

# NOTA 17: Información financiera por segmentos

A efectos de la información financiera, los segmentos corresponden a las principales actividades y fuentes de financiación de la Unión, por lo que la UPOV presenta información financiera de dos segmentos por separado: el programa y presupuesto ordinario y los fondos fiduciarios (fondos extrapresupuestarios). Los fondos fiduciarios representan los importes administrados por la UPOV en nombre de donantes individuales para llevar a cabo programas que sean compatibles con las normas, los objetivos y las actividades de la UPOV. El programa y presupuesto ordinario y los fondos fiduciarios se contabilizan por separado dentro del sistema de contabilidad financiera.

**Estado de la situación financiera por segmentos**

**al 31 de diciembre de 2012**

**(en francos suizos)**

**TOTAL DE   
LA UPOV EN 2011 (reexpresado)**

**TOTAL DE   
LA UPOV**

**EN 2012**

**Programa y presupuesto ordinario**



**Estado de rendimiento financiero por segmentos**

**del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012**

**(en francos suizos)**



**Programa y presupuesto ordinario**

[Sigue el Anexo II]

trois

EIDGENOSSISCHE FINANZKONTROLLE

CONTROLE FEDERAL DES FINANCES

CONTROLLO FEDERALE DELLE FINANZE

SWISS FEDERAL AUDIT OFFICE

Informe del Auditor Externo

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)**

Auditoría de los estados financieros de 2012

*El mandato de realizar la auditoría externa de los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) debe ser ejercido por un miembro de la instancia suprema de control financiero del sector público del país designado, a quien se le asigna dicha función. Con arreglo a esta disposición y al artículo 25 del Convenio Internacional del 2 de diciembre de 1961, revisado en 1978, y al artículo 29.6) del Acta de 1991, el Consejo de la UPOV, durante su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2011 en Ginebra, renovó hasta el año 2017 inclusive el mandato del Gobierno suizo como Auditor Externo. En mi calidad de Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría (OFSA), el Gobierno de la Confederación Suiza me ha encomendado   
el mandato de auditor externo de las cuentas de la UPOV.*

*En el Anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV se define mi mandato. Con la ayuda de mis colaboradores de la OFSA, ejerzo mis funciones de forma autónoma e independiente.*

*La OFSA desempeña la labor de auditoría externa de las cuentas de la UPOV con total independencia respecto a sus funciones de órgano supremo de control financiero de la Confederación Suiza. Cuenta con un equipo de profesionales de elevada cualificación y provistos de amplia experiencia en procesos de auditoría de organizaciones internacionales.*

*Para más información, diríjase a:*

*Sr. Kurt Grüter*

*Director de la Oficina Federal de Auditoría*

*de la Confederación Suiza*

*Monbijoustrasse 45*

*3003 Berna*

*Tel: +41 (0)31 323 10 01*

*kurt.grueter@efk.admin.ch*

*o:*

*Sr. Didier Monnot*

*Responsable de mandatos*

*Tel: +41 (0)31 323 10 48*

*didier.monnot@efk.admin.ch*

Berna, 24 de junio de 2013

Nº reg. 1.13432.946.00335.05

modi/dear

Índice Párrafos

**Resumen de la auditoría -**

Reglamentación, normas e información 1-9

Seguimiento de las recomendaciones 10

Sistema de control interno 11

Elaboración de los estados financieros con   
arreglo a las IPSAS 12

Auditoría de la ejecución presupuestaria   
de 2012 13-14

Auditoría de los estados financieros de 2012 15-39

**Conclusiones 40**

**Anexo: Dictamen de auditoría**

RESUMEN DE LA AUDITORÍA

Los estados financieros de 2012 de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) corresponden al primer ejercicio contable desarrollado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En conjunto, los resultados de la auditoría de este ejercicio han sido buenos. No se ha detectado ningún problema importante y, en mi calidad de Auditor Externo, estoy en condiciones de emitir un dictamen de auditoría sin reservas ni objeciones.

Quisiera destacar que la Unión no ha contabilizado en ningún momento la deuda actuarial contraída con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). La contabilización de esa deuda influiría de manera significativa en los estados financieros de la Unión. No obstante, el Grupo técnico del Panel de auditores externos de las Naciones Unidas y el Grupo de Tareas sobre las IPSAS han convenido en que no es necesario establecer provisiones para ese tipo de obligaciones en los organismos especializados. No obstante, en mi calidad de Auditor Externo de la UPOV, considero que tengo el deber de señalar a la atención de los Estados miembros este tipo de riesgo, pues me parece que, de momento, no se dispone de la perspectiva necesaria para interpretar adecuadamente la Norma IPSAS-25 desde el punto de vista económico.

REGLAMENTACIÓN, NORMAS E INFORMACIÓN

Reglamentación financiera y objeto de la auditoría

1. Los ejercicios económicos de la Unión se rigen por las disposiciones pertinentes de los diferentes convenios, así como por las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV[[1]](#footnote-2), de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
2. Se han auditado los estados financieros de la Unión al 31 de diciembre de 2012, constituidos por el estado de la situación financiera (Estado financiero I), el estado de rendimiento financiero (Estado financiero II), el estado de cambios en los activos netos (Estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (Estado financiero IV) y el estado comparativo de importes presupuestados y reales (Estado financiero V), así como las notas sobre los estados financieros.
3. Como la adopción de las IPSAS constituye un importante cambio de paradigma, también llevé a cabo una auditoría intermedia en octubre de 2012, en el transcurso de la cual mis colaboradores verificaron el nuevo balance de apertura al 1 de enero de 2012 con arreglo a las IPSAS y analizaron las numerosas reexpresiones que en ocasiones fueron precisas para realizar una transición adecuada entre los dos modelos de contabilidad. Comoquiera que el resultado de esos exámenes fue bueno y no se observaron problemas concretos en esta nueva presentación de las cuentas, no he considerado conveniente elaborar un informe de auditoría por separado al respecto.

Normas de auditoría, información y agradecimientos

1. Las comprobaciones se llevaron a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (ISA, por sus siglas en inglés, edición de 2010) publicadas por el IAASB[[2]](#footnote-3), así como de conformidad con el mandato adicional que forma parte integrante del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.
2. La auditoría corrió a cargo de dos colaboradores cualificados de la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza y se realizó en junio de 2013.
3. En el caso de las comprobaciones por muestreo, mis colaboradores seleccionaron las muestras en función de los riesgos o de la importancia relativa de los importes asentados en las partidas que fueron objeto de examen.
4. Los resultados de la auditoría se notificaron al Secretario General Adjunto de la UPOV durante la reunión final del 24 de junio de 2013.
5. Deseo manifestar mi agradecimiento por la diligencia con que los principales responsables de las cuentas de la UPOV, a saber, el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor), y la Sra. Janice Cook Robbins, Directora de los Servicios Financieros, al igual que sus colaboradores, han suministrado toda la información y los documentos necesarios para el ejercicio de mis funciones.
6. De conformidad con el párrafo 11 del mandato adicional para la auditoría externa de las cuentas, relativo a las observaciones del Secretario General que deben incluirse en el presente informe, con fecha de 26 de junio de 2013 recibí por correo electrónico la confirmación de sus colaboradores de que no se había formulado ninguna otra observación.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

1. Al cierre del ejercicio bienal 2010-2011 no había recomendaciones pendientes de aplicación en la UPOV, puesto que todas ellas se llevaron a la práctica en el transcurso de dicho período.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno, que depende principalmente de los servicios administrativos de la OMPI, está en vías de aplicación

1. Habida cuenta de los acuerdos entre la UPOV y la OMPI en materia de gestión administrativa, mis colaboradores indagaron sobre el estado del proyecto de introducción de un sistema de control interno en la OMPI. Por el momento no ha concluido el proceso de puesta en marcha, lo que significa que la UPOV tampoco dispone aún de un sistema formal de control interno. Mis colaboradores han constatado que, en la actualidad, la UPOV dispone de un sistema informal de control interno que permite elaborar los estados financieros sin discrepancias significativas aunque, no obstante, dicho sistema debería formalizarse.

ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON ARREGLO A LAS IPSAS

La elaboración de los estados financieros con arreglo a las IPSAS, una labor importante y compleja facilitada por los conocimientos técnicos de los Servicios Financieros

1. Los estados financieros de la UPOV se cerraron al 31 de diciembre de 2012 por vez primera con arreglo a las IPSAS. Su elaboración de conformidad con dichas normas ha constituido una labor importante y compleja. La aplicación de estas nuevas normas se ha visto facilitada por los conocimientos técnicos y la experiencia de los miembros de los Servicios Financieros de la OMPI que colaboran con la UPOV en esta materia. Deseo reiterar mi agradecimiento a todo el personal de los Servicios Financieros, que no ha escatimado esfuerzos para lograr este objetivo.

AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2012

Ejecución del presupuesto: el ejercicio arroja un resultado positivo, superior al presupuesto

1. El presupuesto del ejercicio bienal 2012 aprobado por el Consejo en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2011, y las cuentas correspondientes a dicho período, según constan en el Informe de gestión financiera de 2012, se pueden resumir así:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | ***Presupuesto (CHF)*** | ***Cuentas (CHF)*** | ***Diferencia entre las cuentas y el presupuesto (CHF y %)*** | |
| Ingresos | 3.394.000,00 | 3.388.000,00 | -6.000,00 | -0,18% |
| Gastos | -3.394.000,00 | -2.954.000,00 | 440.000,00 | -12,96% |
| **Resultado** | **0,00** | **434.000,00** | **434.000,00** |  |

El resultado del ejercicio 2012 antes de los ajustes con arreglo a las IPSAS (-37.000 francos suizos) arroja un superávit de 434.000 francos suizos.

1. Por lo que respecta a la ejecución presupuestaria, me remito a los comentarios del Secretario General recogidos en el Informe de gestión financiera. Las explicaciones relativas a las principales diferencias entre las cifras presupuestadas y las cifras reales figuran en el Estado financiero V (estado comparativo entre el presupuesto para 2012 y las cuentas cerradas al  
   31 de diciembre de 2012), expresadas en miles de francos suizos. Cabe señalar de manera general que los ingresos de explotación son levemente inferiores a las expectativas (-6.000 francos suizos), mientras que los gastos reales están considerablemente por debajo de lo previsto (‑440.000 francos suizos).

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2012

Datos clave de los estados financieros de 2012: la confirmación de una situación financiera saneada

1. En el cuadro siguiente se comparan las cifras principales de los balances de los ejercicios 2012 y 2011. Debo señalar, no obstante, que algunos importes de las cuentas de 2011 indicadas se han reexpresado con arreglo a las IPSAS. Dejo su conocimiento al arbitrio del lector sin formular ninguna observación en particular. En el presente informe abordo en detalle y con comentarios específicos ciertos aspectos significativos de las cuentas de 2012.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Importes en francos suizos** | | |
| **Referencia** | **2012** | **2011** | **Evolución** |
| Balance general | 3.388.206 | 3.511.347 | -123.141 |
| Efectivo | 3.316.037 | 3.213.716 | 102.321 |
| Otros activos | 72.169 | 297.631 | -225.462 |
| Fondos extranjeros | 603.926 | 1.000.015 | -396.089 |
| Provisiones para prestaciones a los empleados | 1.146.994 | 1.280.579 | -133.585 |
| Fondo de reserva | 1.097.275 | 700.076 | 397.199 |
| Fondo de operaciones | 540.011 | 536.777 | 3.234 |

**Cuadro 1: Datos clave de 2012**

Efectivo y equivalentes de efectivo: movimientos de fondos confirmados por el banco

1. Los fondos en efectivo depositados en la UBS al 31 de diciembre de 2012 coinciden con los saldos contables que figuran en el balance. Sus importes, que suman un total aproximado de 886.000 francos suizos, están acreditados por la “confirmación de las transacciones comerciales”, debidamente emitida por la UBS. No se han observado errores en el control por muestreo de los movimientos de los fondos en efectivo registrados en esta partida durante el ejercicio contable. Esas comprobaciones han confirmado la regularidad de las operaciones. Respecto al ejercicio 2011, las dos cuentas han registrado en conjunto un incremento de los fondos disponibles de unos 340.000 francos suizos en 2012.

Depósitos a plazo en dos cuentas abiertas en la Confederación Suiza

1. Los depósitos a plazo efectuados en la Confederación Suiza presentan un saldo acumulado de cerca de 2,43 millones de francos suizos. Los extractos de las cuentas correspondientes emitidos por ésta al cierre del ejercicio 2012 ratifican dicho importe. Cabe señalar que el saldo acumulado de las dos cuentas ha disminuido en unos 239.000 francos suizos en este ejercicio. Mis colaboradores efectuaron un control por muestreo de los movimientos y comprobaron la correcta contabilización de la bonificación de los intereses en esas cuentas por la Administración Federal de Finanzas.

Disminución de las cuentas por cobrar de los Estados miembros

1. El saldo de las cuentas por cobrar de los Estados miembros, incluido el fondo de operaciones, ascendía a 72.000 francos suizos al cierre del ejercicio contable, lo que representa una disminución de más de 109.000 francos suizos respecto al saldo del ejercicio anterior. Los importes pendientes al cierre del ejercicio 2012 eran los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Importes en francos suizos** | |
|  | **Contribuciones** | **Fondo de operaciones** |
| Bolivia | 10.728 |  |
| Brasil | 1.331 |  |
| Ex República Yugoslava de Macedonia | 10.728 | 1.667 |
| Nicaragua | 6.404 |  |
| Polonia | 26.820 |  |
| República Dominicana | 979 |  |
| Ucrania | 13.283 |  |
| **Total** | **70.273** | **1.667** |

**Cuadro 2: Contribuciones pendientes de pago por los Estados miembros**

1. Las contribuciones de los Estados miembros aumentaron en 21.456 francos suizos en 2012 hasta alcanzar los 3.323.050 francos suizos, cifras que se corresponden con el presupuesto del ejercicio. Tras la comprobación de los ingresos se puede confirmar la exactitud y la integridad de estos. Las contribuciones de Estados miembros percibidas por anticipado ascendían al cierre de las cuentas a más de 232.000 francos suizos. Al final del ejercicio 2011, este importe sobrepasaba los 300.000 francos suizos.
2. Las contribuciones voluntarias provienen del Japón y de los Estados Unidos de América. El saldo acumulado al cierre del ejercicio 2012 era de 211.000 francos suizos aproximadamente, una cifra ligeramente inferior a la de 2011. Los Servicios Financieros han justificado detalladamente los movimientos registrados en las dos cuentas durante el ejercicio, lo que me permite validar esta partida.

La necesidad de disponer de cuentas de enlace entre las organizaciones

1. Los numerosos movimientos contables entre la UPOV y la OMPI hacen necesaria la existencia de dos cuentas de enlace, entre cada una de las dos entidades y la FITSU (fondo voluntario). Los saldos de cierre de esas cuentas pueden ser activos o pasivos. La comprobación por muestreo de las anotaciones contabilizadas en 2012 me permite confirmar los saldos que constan en el pasivo del balance al cierre del ejercicio 2012, con un importe total cercano a los 160.000 francos suizos.

Prestaciones a los empleados: provisiones ajustadas a las necesidades

1. Al cierre del ejercicio 2011 constaba en las cuentas una provisión para gastos por separación del servicio y prestaciones médicas tras la separación del servicio de unos 534.000 francos suizos. Debido a la sustitución de las UNSAS por las IPSAS, ha sido necesario recalcular y reexpresar las provisiones correspondientes a las prestaciones a los empleados. A continuación se indican las distintas provisiones para prestaciones a los empleados y sus saldos al cierre del ejercicio 2012:

|  |  |
| --- | --- |
| **Prestaciones corrientes a los empleados** | **31/12/2012** |
| Provisión para el seguro médico tras la separación del servicio | -82.444,00 |
| Provisión para primas de repatriación | -11.884,00 |
| Provisión para días de vacaciones acumulados | -49.318,28 |
| Provisión para vacaciones en el país de origen | -6.202,40 |
| Provisión para horas extraordinarias y horas acumuladas | -6.068,91 |
| **Total de pasivos corrientes por prestaciones a los empleados** | **-155.917,59** |
|  |  |
| **Prestaciones no corrientes (a largo plazo) a los empleados** | **31/12/2012** |
| Provisión para el seguro médico tras la separación del servicio | -833.289,00 |
| Provisión para primas de repatriación | -82.244,00 |
| Provisión para días de vacaciones acumulados | -75.544,37 |
| **Total de pasivos no corrientes por prestaciones a los empleados** | **-991.077,37** |
| **Pasivos totales por prestaciones a los empleados** | **-1.146.994,96** |

**Cuadro 3: Provisiones para prestaciones a los empleados**

1. Las provisiones para el seguro médico tras la separación del servicio y las primas de repatriación han sido objeto de un análisis actuarial, realizado por la empresa especializada Mercer, cuyos resultados figuran en el documento *Consolidated Total for All Plans*, de fecha   
   6 de marzo de 2013. Mis colaboradores han examinado esa valoración y las hipótesis formuladas. Las provisiones para prestaciones a los empleados están divididas en dos partidas –“corrientes” y “no corrientes”– y sus importes se calculan con arreglo a las normas habituales en esta materia.
2. Las provisiones asignadas a días de vacaciones acumulados, vacaciones en el país de origen y horas extraordinarias y acumuladas se determinaron en función de los datos efectivos al  
   31 de diciembre de 2012 y coinciden a dicha fecha con los saldos correspondientes.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU)

1. La UPOV está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) por intermedio de su decena de empleados. Observo que no se ha previsto ningún compromiso actuarial respecto del fondo de pensiones principal de los miembros del personal de la Unión. Ahora bien, con arreglo a las disposiciones de la Norma IPSAS-25, considero que el compromiso actuarial relativo a las pensiones del personal de la UPOV afiliado a la CCPPNU debería figurar en el balance. En efecto, el plan en el que participa la organización puede considerarse un plan de prestaciones conforme a la definición “*defined benefit plan where the participating entities are under common control*” establecida en la Norma IPSAS-25, puesto que presenta las siguientes características:

* participación en el riesgo de las organizaciones afiliadas al plan;
* estatutos de la CCPPNU que regulan las cuotas de las aportaciones futuras;
* estructura organizativa de la CCPPNU – organizaciones afiliadas.

1. Hay que destacar que la asunción de dicho pasivo tendría consecuencias importantes en los estados financieros de la Unión, si bien a la UPOV le corresponde apenas una pequeña parte de la deuda actuarial teórica de la CCPPNU, ya que esta se calcula en proporción al número de empleados. Por lo demás, según las últimas informaciones, la CCPPNU no está en condiciones de determinar las obligaciones relativas a las prestaciones de previsión social de conformidad con la Norma IPSAS-25.
2. Habida cuenta de que la aplicación de dicha norma no solo atañe a la UPOV sino al conjunto de organismos de las Naciones Unidas, he sometido esa cuestión a mis homólogos del Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas. En una reunión especial celebrada en julio de 2011, el Grupo técnico del mencionado panel de auditores y el Grupo de Tareas sobre las IPSAS convinieron en que no era necesario establecer provisiones para las obligaciones relativas a las prestaciones de previsión social en los organismos especializados. No obstante, en mi calidad de Auditor Externo de la UPOV, considero que tengo el deber de señalar a la atención de los Estados miembros este tipo de riesgo, pues me parece que podría llegar a ser significativo dado que, de momento, no se dispone de la perspectiva necesaria para interpretar adecuadamente la Norma IPSAS-25 desde el punto de vista económico.
3. En conclusión, como la situación no depende únicamente de la UPOV, considero que no es necesario por el momento expresar una reserva o hacer una mención específica en mi dictamen de auditoría de los estados financieros de 2012.

Justificada reducción global del fondo de reserva y el fondo de operaciones

1. Al cierre del ejercicio 2011, el fondo de reserva alcanzaba un monto total de más de 1.459.000 francos suizos. Esta cifra ha experimentado una evolución notable en el transcurso del ejercicio 2012. De hecho, los ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS en dicho ejercicio han supuesto una reducción de 759.000 francos suizos. No obstante, esta disminución de las reservas se ha visto compensada por el superávit de 2012, que asciende a 397.000 francos suizos. Merced a esta circunstancia y a la asignación de ese beneficio de explotación al fondo de reserva, este presentaba un saldo aproximado de 1.097.000 francos suizos al cierre del ejercicio 2012.
2. El importe propuesto para el fondo de reserva en el presupuesto del bienio 2012-2013 era de 1.037.000 francos suizos[[3]](#footnote-4), con unos gastos de 6.798.000 francos suizos. Al final de 2012, la cuantía del fondo de reserva representaba un 16,1% de los gastos presupuestados para los dos ejercicios contables 2012-2013, lo que supone un rendimiento intermedio ligeramente superior a lo previsto.
3. El fondo de operaciones ha registrado un pequeño incremento de 3.334 francos suizos en el transcurso del ejercicio 2012, gracias a las dos aportaciones, de 1.667 francos suizos cada una, de la ex República Yugoslava de Macedonia y el Perú, correspondientes a 0,2 unidades de contribución a dicho fondo.

Gastos de la UPOV en 2012

1. He encargado la realización de diversos muestreos aleatorios en las cuentas de ingresos y gastos. Los movimientos se comprobaron mediante los justificantes contables disponibles.   
   Los detallados exámenes efectuados no han revelado ningún error significativo que merezca mencionarse. Me limitaré a apuntar las cuestiones siguientes a título informativo.
2. Los gastos de personal registrados en el transcurso del ejercicio contable 2012 ascienden a 1,99 millones de francos suizos, cifra que representa aproximadamente el 62% de los gastos totales de la UPOV durante el ejercicio en cuestión. En esta partida hay que destacar la reducción de los costos salariales de los funcionarios, compensada sin embargo por los gastos correspondientes a otros empleados (personal temporal, consultores y otros). Esta circunstancia se explica en parte por las diversas separaciones del servicio producidas entre los funcionarios a finales de 2011 y a principios de 2012.
3. En los gastos relativos a misiones y becas se observa un descenso aproximado de   
   194.000 francos suizos. A modo de ejemplo, la participación en conferencias generó unos gastos de 149.000 francos suizos en 2012, es decir, 166.000 francos suizos menos que en 2011 (315.000 francos suizos).
4. La reducción constatada en los demás gastos (servicios contractuales y gastos de funcionamiento, por ejemplo) se cifra en 151.000 francos suizos. Dichos gastos alcanzaron los 742.000 francos suizos en el ejercicio 2012. Cabe señalar que, con la consolidación de los registros entre la UPOV y la FITSU, se han eliminado los gastos de la cuenta “74381 InterUnit admin. support cost” (gastos de la FITSU) debido a su confusión jurídica con los ingresos compensatorios de la cuenta “66410 Admin. support cost FIT” (ingresos de la UPOV). Así pues, el importe correspondiente, que superaba los 22.000 francos suizos, no figura en las cuentas consolidadas, como es de rigor.

Los ingresos percibidos por la UPOV en 2012 están en consonancia con el presupuesto ordinario

1. Los ingresos contabilizados en el transcurso del ejercicio contable 2012 ascienden a 3.378.000 francos suizos, una cantidad en consonancia con el presupuesto ordinario de la UPOV, que los cifraba en 3.388.000 francos suizos (-0,18%). En este importe no se incluyen los ingresos extrapresupuestarios, que ascienden a 220.000 francos suizos tras un ajuste con arreglo a las IPSAS por valor de 17.000 francos suizos.
2. Los ingresos procedentes de las contribuciones superaron los 3,3 millones de francos suizos, lo que constituye el 93,12% de los ingresos totales consolidados. En 2011, este indicador fue del 86,23%.

Información relativa a las entidades relacionadas

1. La nota 10 sobre los estados financieros del ejercicio 2012 presenta un importe de 1,1 millón de francos suizos, que corresponde a los sueldos de 5,3 miembros del personal directivo clave de la UPOV. Como se indica en dicha nota, el Director General de la OMPI ha declinado recibir remuneración alguna como Secretario General de la UPOV. El único otro ejecutivo de grado superior de la entidad es el Secretario General Adjunto, puesto que la UPOV carece de directores de sector. En el cuadro de remuneración total del personal directivo clave que figura en la nota 10 no se hace distinción entre el Secretario General Adjunto y los demás empleados de las entidades relacionadas que han sido tenidos en cuenta. Comoquiera que las disposiciones del párrafo 34.a) de la norma IPSAS-20 establecen dicha distinción, considero que la UPOV debería incluirla en la nota relativa a transacciones con entidades relacionadas de los estados financieros de 2013.

Información financiera por segmentos en las notas sobre los estados financieros de la UPOV

1. La nota 17 sobre los estados financieros de 2012 contiene información financiera por segmentos. La segmentación tiene por objeto presentar por separado las cuentas del programa y presupuesto ordinario y las cuentas extrapresupuestarias. La eliminación de la cuenta de enlace entre la UPOV y la FITSU se indica con claridad. Ello me permite validar la presentación de la información financiera por segmentos, que es conforme con las IPSAS.

CONCLUSIONES

1. Tras finalizar la tarea encomendada, estoy en condiciones de emitir el dictamen de auditoría adjunto al presente informe, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del Mandato de la auditoría externa.

K. Grüter

Director de la

Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza

(Auditor Externo)

Anexos:

- Dictamen de auditoría

Anexo al documento 1.13432.946.00335.05

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DEL AUDITOR EXTERNO**

He revisado los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) al 31 de diciembre de 2012, constituidos por el estado de la situación financiera (Estado financiero I), el estado de rendimiento financiero (Estado financiero II), el estado de cambios en los activos netos (Estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (Estado financiero IV) y el estado comparativo de importes presupuestados y reales (Estado financiero V), así como las notas sobre los estados financieros.

**Responsabilidad de la Administración de la UPOV en relación con los estados financieros**

La Administración debe elaborar y presentar una versión fidedigna de los estados financieros conforme a lo estipulado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV. Además, la Administración tiene la responsabilidad de crear el sistema de control interno que considere necesario con miras a elaborar estados financieros sin discrepancias significativas, ya sean debidas a fraudes o a errores.

**Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre los estados financieros de la UPOV basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por el IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento). Estas normas exigen que adopte una actitud ética y planifique y efectúe la auditoría de tal manera que se garantice razonablemente que los estados financieros no adolecen de errores graves. La auditoría consiste en aplicar procedimientos que permitan recabar pruebas que justifiquen los importes y los datos que figuran en los estados financieros. El auditor elige los procedimientos aplicables y evalúa los riesgos engendrados por discrepancias significativas en los estados financieros, ya sean debidas a fraudes o a errores. En el marco de la auditoría, el auditor tiene en cuenta el control interno de los estados financieros vigente en la entidad de la que se trate a fin de elegir procedimientos de auditoría adaptados al caso, no de emitir un dictamen sobre la eficacia del control interno de dicha entidad. La auditoría también consiste en valorar la pertinencia de los métodos contables aplicados y el carácter razonable de las estimaciones contables de la Administración, así como en evaluar la presentación general de los estados financieros. Estimo que las pruebas obtenidas constituyen fundamentos suficientes y adecuados para el dictamen que emito.

**Dictamen**

En mi opinión, los estados financieros dan cuenta fidedigna, en todos los aspectos principales, de la situación financiera existente en la UPOV al 31 de diciembre de 2012, así como del rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.

En virtud de lo dispuesto en el Mandato de Auditoría Externa, que figura en el Anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, también he redactado un informe detallado sobre el examen de los estados financieros de la UPOV, de fecha 24 de junio de 2013.

Berna, 24 de junio de 2013

K. Grüter

Director de la

Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza[[4]](#footnote-5)

(Auditor Externo)

[Fin del Anexo II y del documento]

1. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV adoptado por el Consejo en su vigésima novena sesión extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2012. [↑](#footnote-ref-2)
2. Normas Internacionales de Auditoría (ISA), edición de 2010 publicada por el IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento). [↑](#footnote-ref-3)
3. Programa y presupuesto para el bienio 2012-2013, aprobado el 20 de octubre de 2011 (documento C/45/4 Rev.2). [↑](#footnote-ref-4)
4. Dirección postal: Monbijoustrasse 45, CH-3003 Berna [↑](#footnote-ref-5)